

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2026.

GH-21

Ingeniero
GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
R.L. GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
Interventoría

Referencia: Contrato de Obra No. 20254351, OBJETO: MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

ASUNTO: Solicitud de ampliación en tiempo, del acta de suspensión No. 01.

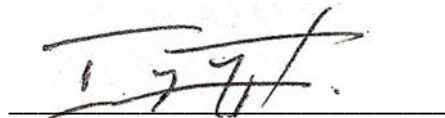
Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar que se amplie el plazo del acta de suspensión del contrato de la referencia, por un mes más, hasta el 19 de junio de 2026.

La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que, se están gestionando, ante CORPONARIÑO, los permisos de ocupación de cauce en la quebrada Guachucal. Además, se están adelantando los estudios y diseños, de la estructura de captación en la bocatoma de Jamondino – El Rosario, los cuales muestran un avance del 90%.

Así las cosas, hemos determinado que, el plazo de un mes es necesario para poder desarrollar y culminar dichos estudios y diseños.

Agradecemos su atención, sin otro en particular:



GEOVANNY MONCAYO PALACIOS
R.L. CONSORCIO GH 1090
Contratista de obra.

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2026

GA-08

Doctora

JENNY JOHANNA DELGADO JOJA

Supervisora del Contrato de

Interventoría No. 20254215

Secretaría de Gestión Ambiental

Rural

JANETH MARGARITA GARZON

BENAVIDES

Supervisora del contrato de obra

No. 20254351

Secretaría de Gestión Ambiental

Urbana

Municipio de Pasto

Asunto: Concepto de Interventoría – Aprobación ampliación en tiempo del Acta de Suspensión No. 01, Contrato de Obra No. 20254351.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación GH-20 de fecha 15 de mayo de 2026, mediante la cual el contratista CONSORCIO GH 1090 solicita la ampliación en tiempo del Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 20254351, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisados los argumentos expuestos en la solicitud, relacionados con la continuidad de los estudios, diseños y permisos de la estructura de captación de la bocatoma del sistema Jamondino – El Rosario los cuales llevan un avance del 90% a la fecha y que sumado a lo anterior es necesario dar trámite a los permisos de ocupación de cauce ante CORPONARIÑO, sobre la quebrada Guachucal, esta interventoría considera técnicamente procedente la ampliación del plazo de suspensión solicitado, teniendo en cuenta que dichas actividades son indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico y estructural del sistema de acueducto objeto del contrato.

En ese sentido, esta interventoría emite concepto favorable para la ampliación del Acta de Suspensión No. 01 por el término de un (1) mes adicional, es decir, hasta el día 19 de junio de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista. Se recomienda que durante este periodo se continúe avanzando de manera oportuna en la culminación de los estudios, diseños y permisos requeridos, así como en las respectivas revisiones técnicas, con el fin de contar con los soportes necesarios para la correcta ejecución de las obras una vez se reinicien las actividades contractuales.

Así mismo, considerando que el Contrato de Interventoría depende directamente de la ejecución del contrato principal de obra, esta interventoría considera procedente ampliar igualmente la suspensión del Contrato de Interventoría por el mismo término solicitado

La presente aprobación se considera técnica, administrativa y jurídicamente procedente, toda vez que permite garantizar una adecuada planeación del proyecto, minimizando riesgos constructivos y asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual.

Por lo anterior, se recomienda a la Supervisión adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del Acta de Ampliación de la Suspensión No. 01 tanto del Contrato de Obra No. 20254351 como del Contrato de Interventoría, por el término anteriormente señalado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al seguimiento de las actividades correspondientes.

Atentamente,



GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
C.C. 1.085.277.868 Pasto (N)
Represente legal
Interventoría

Copia: GEOVANNY MONCAYO PALACIOS R.L. CONSORCIO GH 1090 Contratista de obra.

San Juan de Pasto, 19 de mayo de 2026

Señores:

GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
RL. GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
Interventoría

GEOVANNY MONCAYO PALACIOS
RL. CONSORCIO GH 1090
Contratista de Obra

Asunto: Respuesta a solicitud de ampliación en tiempo - prórroga No. 5 a la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 20254215

Cordial Saludo,

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Interventoría No. 20254215 vinculado al proyecto de obra No. 20254351, y teniendo en cuenta el concepto técnico emitido por ustedes mediante el cual se sustenta la necesidad de ampliar el término de la suspensión, me permito informar lo siguiente:

Considerando que el objeto del Contrato de Interventoría es el seguimiento técnico, administrativo y legal del **Contrato de Obra No. 20254351**, y dado que este último ha solicitado una quinta prórroga en su suspensión por un término de **un (1) mes adicional** debido a factores técnicos (estudios y diseños en la estructura de captación de la bocatoma del sistema Jamondino - El Rosario además de la solicitud de permisos ante Corponariño), resulta imperativo que el contrato de interventoría mantenga la misma situación administrativa.

Lo anterior, bajo el principio de economía y eficiencia, toda vez que no es viable ni técnica ni financieramente mantener el ejercicio de la interventoría mientras las actividades de obra se encuentran totalmente detenidas por causas ajenas a las partes.

Por lo expuesto, esta Supervisión **AVALA y APRUEBA** la prórroga de la suspensión del Contrato de Interventoría por un término de un (1) mes adicional, contado a partir del vencimiento del plazo de la prórroga No. 4 a la suspensión No 1, es decir hasta el 19 de junio de 2026 o hasta que se supere la contingencia que afecta al contrato principal de obra.

Atentamente,



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Secretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora



Proyectó: Jessica Corrales
Abogada SGA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 1 de 28	

**MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL**



INFORME DE INTERVENTORIA No.:5
Contrato de Interventoría No.: 20254215

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL ‘MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS’, DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (SGA-MC-016), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA

19 de Mayo de 2026

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	2 de 28	

1. INTRODUCCION

El municipio de Pasto, específicamente la Secretaría de Gestión Ambiental adelanta el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES RURALES Y SUBURBANOS VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PASTO" radicado con No. BPIN 2024520010097 de fecha 14 de noviembre del año 2024 el cual está acorde con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto competitivo, sostenible y seguro" 2024 – 2027, dentro de la temática: "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO".

Por su parte, el artículo 365 en su parte inicial describe: "...Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional..."; en seguida, el inciso 2 del artículo 366 estableció: "...Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación...". Por lo antes citado, en la administración municipal recae el deber constitucional de mejorar la calidad de los servicios públicos que correspondan a la jurisdicción del Municipio de Pasto permitiendo así mejorar la calidad de vida de las personas de los sectores beneficiados.

Los anteriores fundamentos constitucionales, legales y las solicitudes de las diferentes comunidades del sector rural y suburbano le demandan al Municipio invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los acueductos y por tanto realizar: El mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas Dolores, Jamondino, El Rosario, Puerres, Canchala y Mocondino del municipio de Pasto.

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Pasto, adelantó el Proceso de Invitación Pública IP-2025-13, que, como resultado del anterior proceso de selección, se celebró el contrato No. 20254351 con el proponente CONSORCIO GH 1090, identificado con NIT No. 902.002.264-9 y el Municipio de Pasto el 28 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el municipio de Pasto - secretaria de gestión ambiental, a realizar la obra, "Mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas Dolores, Jamondino, el Rosario, Puerres, Canchala y Mocondino del municipio de Pasto, a precios unitarios fijos". (sga – mec – 001)."

El presente informe muestra el seguimiento y control realizado por la supervisión a cargo de la Secretaría de Gestión Ambiental del contrato de obra referido.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 3 de 28

2. DATOS DEL CONTRATO

No Contrato:	20254215
Fecha Contrato:	18 de septiembre de 2025
Valor Contrato:	\$ 39.999.999
Objeto:	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL 'MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS', DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (SGA-MC-016), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Plazo:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo del contrato de interventoría deberá extenderse hasta la terminación del contrato de obra sobre el cual se realiza la labor de vigilancia y control.
Contratista:	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
Supervisor:	Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural - Jenny Johanna Delgado Jojoa

Pólizas y vigencia:

Vigencia cumplimiento: desde 24/10/2025 hasta 05/10/2026
Vigencia Anticipo: desde 24/10/2025 hasta 07/04/2029
Vigencia Calidad del Servicio: 31/12/2025 hasta 03/03/2031

3. ACTAS DE OBRA

Acta de inicio: 04 de noviembre de 2025
Acta parcial de obra No. 1: 12 de diciembre de 2025
Acta de suspensión No. 1: 16 de diciembre de 2025
Acta de reinicio No.1: 19 de enero de 2026
Prorroga a la suspensión No.1: 18 de enero de 2026
Fecha de reinicio: 19 de febrero de 2026
Fecha de finalización: 22 de febrero de 2026
Fecha Prorroga a la suspensión No.2: 18 de febrero de 2026
Nueva fecha de reinicio: 19 de marzo de 2026
Nueva fecha de finalización: 22 de marzo de 2026
Fecha de prórroga a la suspensión No.3: 18 de marzo de 2026
Nueva fecha de reinicio: 19 de Abril de 2026

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 4 de 28

Nueva fecha de finalización: 22 de Abril de 2026

Fecha de prórroga a la suspensión No.4: 17 de Abril de 2026

Nueva fecha de reinicio: 19 de Mayo de 2026

Nueva fecha de finalización: 22 de Mayo de 2026

Fecha de prórroga a la suspensión No.5: 19 de Mayo de 2026

Nueva fecha de reinicio: 19 de Junio de 2026

Nueva fecha de finalización: 22 de Junio de 2026

4. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

- Estado inicial de la obra.

El estado inicial de la obra desde la suscripción del acta de inicio del 04 de noviembre de 2025 a la fecha de presentación del acta parcial No. 1 12 de diciembre de 2025 cuentan con un avance físico de obra del 43,67% y avance financiero del 45 %.

Durante la ejecución de la obra desde el día 03 de diciembre de 2025, se presenta una interrupción total de actividades en los sectores de Motilón 1 y Chorrera Negra, debido a que los propietarios de los predios donde se proyecta la construcción de las bocatomas han manifestado su oposición rotunda al ingreso de personal y al transporte de materiales. A pesar de las gestiones adelantadas por las Juntas de Acueducto de Puerres, Canchala y Mocondino, a la fecha no existe un acuerdo que permita la continuidad de la obra.

Por tal motivo el contratista de obra solicita la suspensión del contrato hasta el día 19 de enero del 2026 o hasta que se supere este percance, la interventoría encuentra viable la justificación y en común acuerdo con la supervisión del contrato se suscribe el acta de suspensión No. 1 con fecha 16 de diciembre del 2025, contrato que se encuentra suspendido hasta la fecha por lo cual se considera necesario ampliar la fecha de suspensión por un término de un mes o hasta que se supere la causa que dio origen a la suspensión.

- Avance físico, descripción de las actividades o ítems ejecutados, acompañados con memorias de cálculos de cantidades y registro fotográfico.

- MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RURAL VEREDA DE DOLORES

A la fecha, se han ejecutado las siguientes actividades correspondientes al acueducto de la vereda Dolores.

De acuerdo a las obligaciones contractuales se inicio con la ejecución del contrato con la socialización del proyecto a la comunidad de la vereda Dolores, posteriormente se inició con las actividades en campo, principalmente hasta el

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	5 de 28	

momento se han ejecutado labores como localización y replanteo de las estructuras, excavaciones para la instalación de la tubería y estructura de bocatoma, fundición de concreto para cimentaciones, suministro de materiales y armado de estructura en acero, los ítems ejecutados hasta la fecha son los siguientes: Localización topográfica, geo referenciación, demolición de muros en mampostería, incluye cortes con pulidora, excavación manual en material común $h \leq 2m$, excavación manual en material conglomerado $h \leq 2m$, excavación en roca no incluye cortes $h = 0 - 3 \text{ mt}$, acarreo materiales pétreos-cementos - acero a tracción animal distancia $\leq 1000m$, acarreo materiales pétreos-cementos a tracción humana distancia $\leq 100m$, concreto de limpieza 2500 psi para solado, concreto ciclópeo, $f'c = 2000 \text{ psi}$, 60% concreto simple. rajón máximo tamaño 8" piedra rajon extraída del sitio de obra, concreto impermeabilizado 4000 psi para tanques, acero refuerzo 60000 psi 420 mpa, suministro e instalación cinta PVC junta dilatacion-22cm, desalojo material sobrante extendido en sitio, excavación manual en material común $h \leq 2m$, excavación manual en material conglomerado $h \leq 2m$, señalización con cinta, 3 líneas / metro, incluye colombinas cada 3 m en guadua y base en concreto.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de ejecución de las actividades antes mencionadas:



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 6 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 7 de 28



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	8 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 9 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	10 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 11 de 28	



- MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RURAL CORREGIMIENTO DE JAMONDINO Y EL ROSARIO

De la misma manera que en el acueducto Dolores se inició con las actividades de este acueducto con la socialización del proyecto a la comunidad beneficiada, continuando con las actividades en obra como localización y replanteo del proyecto, excavaciones para instalación de tuberías y fundición de cimentaciones y estructura en concreto, desalojo de material y armado de acero de la estructura de bocatoma, algunos de los ítems ejecutados son los

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	12 de 28	

siguientes, localización topográfica, georreferenciación, digitalización de planos, excavación manual en material común $h \leq 2m$, excavación manual en material conglomerado $h \leq 2m$, excavación en roca no incluye cortes $h = 0 - 3 m$, acarreo materiales pétreos-cementos - acero a tracción animal distancia $\leq 1000m$, acarreo materiales pétreos-cementos a tracción humana distancia $\leq 100m$, concreto de limpieza 2500 psi para solado, concreto de limpieza 2500 psi para solado, concreto impermeabilizado 4000 psi para tanques, acero refuerzo 60000 psi 420 mpa, suministro e instalación cinta PVC junta dilatacion-22cm, bombeo aguas nivel freático y de escorrentía de la excavación motobomba $\varnothing=3$, excavación manual en material común $h \leq 2m$, excavación manual en material conglomerado $h \leq 2m$, señalización con cinta, 3 líneas / metro, incluye colombinas cada 3 m en guadua y base en concreto.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas hasta la fecha:



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	13 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	14 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 15 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	16 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	17 de 28	



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	18 de 28	



- MEJORAMIENTO ACUEDUCTOS RURALES - CORREGIMIENTO DE PUERRES CANCHALA Y MOCONDINO

Para la ejecución del proyecto de los sectores de Puerres, Canchala y Mocondino se inició con la socialización del proyecto a la comunidad, posteriormente se inició con la actividad de localización y replanteo del proyecto, particularmente en este acueducto surgio un problema con el permiso en los predios para poder transportar el material y para la ejecución de la obra, por tal motivo se suspendieron las actividades hasta poder superar este impase, los ítems ejecutados hasta el momento son los siguientes: Socialización del proyecto, localización topográfica, georreferenciación.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 19 de 28	



- Avance de tiempo.

El avance es de 56 días de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Actualmente el contrato se encuentra suspendido desde el 16 de diciembre de 2025.

- Avance financiero.

El avance financiero del contrato de obra hasta la fecha 18 de enero del 2026 es del 43,67 %, actualmente se ha realizado el pago del anticipo por el 30% del contrato, en el momento se encuentra en trámite para el pago del acta parcial número 1 de acuerdo al avance de obra.

- Comparación con lo programado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	20 de 28	

Ejecución financiera programada	90%	Ejecución financiera ejecutada	43,67%
---------------------------------	-----	--------------------------------	--------

Ejecución física programada	90%	Ejecución física Ejecutada	45%
-----------------------------	-----	----------------------------	-----

- Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.

En la fecha 18 de enero de 2026, dentro de los problemas presentados durante la ejecución de la obra se encuentran las condiciones climáticas, ya que debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando no fue posible la ejecución de algunas actividades como excavación de material común, suministro e instalación de tubería y las excavaciones para la estructura de bocatoma además el ingreso de materiales es de difícil acceso ya que el ingreso se realiza por caminos de herradura colocando en riesgo la integridad de los trabajadores, una vez mejoraron las condiciones climáticas fue posible con la normal ejecución de las actividades.

Otro inconveniente presentado fue el permiso para poder transportar el material por los predios aledaños al proyecto y el predio donde se va a construir la bocatoma del acueducto de Puerres y Mocondino por tal motivo fue necesario suspender estas actividades hasta solucionar este impase.

Por los motivos anteriores mencionados se solicita el día 16 de diciembre de 2025 a través del oficio GA-03 con asunto " *Aceptación de la suspensión del contrato de obra No. 20254351 y solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 20254215*"; y por lo cual la supervisión a cargo de la secretaria de gestión ambiental lo aprueba, radicando la solicitud a travez del acta de suspensión No.1 del 16 de diciembre de 2026 hasta el 19 de enero o hasta que se superen los hechos., el contratista de obra a través del oficio GH-16 del 19 de enero del 2026 con asunto: " *Solicitud de ampliación en tiempo, del acta de suspensión No. 01*", expresa " *Por medio de la presente, nos permitimos solicitar que se amplie el plazo del acta de suspensión del contrato de la referencia, por un mes más, hasta el 19 de febrero de 2026, o hasta cualquier fecha anterior a esta, en caso que las circunstancias que motivaron formalizar dicha suspensión, sean superadas. Cave mencionar que las juntas de acueducto, están adelantando las gestiones pertinentes, pero hasta la fecha no se ha producido algún pronunciamiento oficial, que garantice el normal desarrollo del proyecto*". Y para lo cual la interventoría a través del oficio GA-04 del 20 de enero de 2026 con asunto " *Concepto de interventoría y aval a la prórroga de la suspensión del Contrato de Obra No. 20254351 - Solicitud de ampliación a la suspensión del contrato de interventoría No. 20254215*". Expresa que Una vez revisados los antecedentes contractuales, el estado actual del proyecto y las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, esta interventoría evidencia que persisten las condiciones técnicas y administrativas que impiden la normal ejecución de las actividades contractuales, en especial aquellas relacionadas

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	21 de 28	

con la falta de pronunciamiento formal por parte de las juntas administradoras de los acueductos rurales involucrados. Así mismo, se ha constatado que dichas situaciones son ajenas a la voluntad del contratista y que la reanudación del contrato en las condiciones actuales podría generar riesgos de carácter técnico, social y contractual, afectando el adecuado desarrollo del proyecto y el equilibrio del contrato. Estado final de la obra. Por tales motivos expresados tanto por el contratista de interventoría como de obra la supervisión de la SGA rural aprueba la prorroga hasta el 19 de febrero o hasta que se superen los hechos; dentro del periodo de prorroga a la suspensión No.1 no se llega a algún acuerdo con la comunidad en cuanto a los permisos sobre los predios aledaños a las obras de acueducto para el ingreso de materiales, hecho que obliga al contratista de obra solicitar la prorroga a la suspensión a través del oficio GH-18 del 17 de febrero de 2026, por un mes hasta el 19 de marzo o hasta que se superen los motivos que dieron origen a esta, sean superados; para lo cual la interventoría a través del oficio GA-05 del 17 de febrero de 2026, avala y emite concepto favorable para la ampliación en tiempo del acta de suspensión No.1 y adicionalmente teniendo en cuenta que el objetivo de esta interventoría es realizar el seguimiento y control al contrato de obra solicita de igual manera la ampliación en la suspensión del contrato por el mismo término.

El día 13 de marzo del 2026 en horas de la tarde se realiza visita al sitio de intervención en cuanto del sistema de captación en el área de la vereda rosario y jongovito en compañía del presidente de la JAA del rosario Luis Jojoa, el ingeniero Eduardo Hidalgo y el ingeniero Carlos Santacruz por parte de la Secretaría de Gestión Ambiental donde por parte del presidente de la junta manifiesta que es necesario se estime la reubicación de la captación del agua acogiendo las tres quebradas que en la zona se encuentran ya que la ubicación contractual y como se plantea no cumpliría con la demanda actual de usuarios., para lo cual el ingeniero Eduardo manifiesta que la ubicación de un dique que capte estas 3 fuentes demandaría se realice una estructura de dimensiones bastas puesto que debe existir una cabeza de presión de entre 1 y 1.2m sobre la cota clave necesaria para generar una presión hidráulica en la red de acueducto y suplir con la demanda; por tal motivo y en colaboración con la comisión topográfica del contratista de obra se estima sobre terreno la mejor ubicación para la construcción de un dique de dimensiones no muy grandes y que capte el mayor recurso hídrico pues este se realizaría unos metros caudal arriba ganando pendiente y consigo disminuyendo la altura en la construcción del dique; lo anteriormente mencionado se expresa a travez del oficio: GH-19 con asunto : *Solicitud de ampliación en tiempo, del acta de suspensión No.01* “por medio de la presente, nos permitimos solicitar que se amplié el plazo del acta de suspensión del contrato de la referencia, por un mes, hasta el 19 de abril de 2026. La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que, se están adelantando los estudios y diseños de la estructura de captación de la bocatoma de Jamondino – El rosario, ya que, en el normal desarrollo del presente contrato, (contratista de obra, interventoría y supervisión por parte de la secretaria de gestión ambiental) en que es necesario realizar dichos estudios y su posterior construcción, para lograr el correcto y esperado funcionamiento

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 22 de 28

del acueducto de Jamondino – El rosario. Asi las cosas, hemos determinado que el plazo de un mes es necesario para poder desarrollar y culminar dichos estudios y diseños.

Para lo cual la interventoría a travez del oficio GA-06 con asunto : concepto de interventoría – Aprobacion ampliación en tiempo del acta de suspensión No.01 contrato de obra No. 20254351 “ Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, así como las condiciones actuales del proyecto, esta Interventoría evidencia que persisten situaciones técnicas que impiden la reanudación normal de las actividades contractuales, específicamente relacionadas con la necesidad de adelantar estudios y diseños de la estructura de captación en la bocatoma del sistema Jamondino – El Rosario. Se considera técnicamente necesario desarrollar dichos estudios y diseños con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de acueducto, así como la correcta ejecución de las obras proyectadas, lo cual redundará en la calidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido, el plazo adicional solicitado de un (1) mes se considera razonable y necesario para la culminación de estas actividades previas, las cuales son fundamentales para continuar con la ejecución del contrato de obra en condiciones óptimas. En consecuencia, esta Interventoría avala y emite concepto favorable para la ampliación en tiempo del Acta de Suspensión No. 01 por un periodo de un (1) mes, es decir, hasta el 19 de abril de 2026, o hasta la fecha en que se superen las condiciones que originaron la suspensión, lo que ocurra primero. Así mismo, y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría depende directamente de la ejecución del contrato de obra, se considera procedente ampliar la suspensión del Contrato de Interventoría por el mismo término, en concordancia con el contrato principal. La presente ampliación se considera técnica, administrativa y jurídicamente procedente, toda vez que permite garantizar la adecuada planeación del proyecto, evitando riesgos en la ejecución de las obras y asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual. Por lo anterior, se recomienda a la Supervisión adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del Acta de Ampliación de la Suspensión No. 01 tanto del Contrato de Obra No. 20254351 como del Contrato de Interventoría, por el término señalado.

Por los motivos expresados anteriormente la supervisión a cargo de los contratos en referencia encuentra viable la prorroga a la suspensión.

A la fecha del presente informe y con solicitud por parte del contratista de obra, el día 15 de abril de 2026 a través del oficio GF-19 con asunto: Solicitud de ampliación en tiempo, del acta de suspensión No.01 expresa “ Por medio de la presente, nos permitimos solicitar que se amplie el plazo del acta de suspensión del contrato de la referencia, por un mes más, hasta el 19 de mayo de 2026. La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que, se están adelantando los estudios y diseños de la estructura de captación en la bocatoma de Jamondino – El Rosario, ya que, en el normal desarrollo del presente contrato, se ha

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 23 de 28

determinado, entre las partes que intervienen en este contrato, (contratista de obra, interventoría y supervisión por parte de la secretaria de gestión ambiental) en que es necesario realizar dichos estudios y su posterior construcción, para lograr el correcto y esperado funcionamiento del acueducto del Jamondino – El Rosario. Así las cosas, hemos determinado que, el plazo de un mes es necesario para poder desarrollar y culminar dichos estudios y diseños. Por los motivos expresados anteriormente la supervisión a cargo de los contratos en referencia encuentra viable la prorroga a la suspensión”; y para lo cual la interventoría con numero de contrato 20254215 a través del oficio GA-07 del 16 de abril del presente año con asunto: Concepto de Interventoría – Aprobación ampliación en tiempo del Acta de Suspensión No. 01, Contrato de Obra No. 20254351. Expresa: “atención a su comunicación GH-19 de fecha 15 de abril de 2026, mediante la cual solicita la ampliación en tiempo del acta de suspensión No. 01 del contrato de la referencia, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente: Una vez revisados los argumentos expuestos en su solicitud, relacionados con la necesidad de adelantar los estudios y diseños de la estructura de captación en la bocatoma del sistema Jamondino – El Rosario, se considera técnicamente procedente la ampliación del plazo de la suspensión, en la medida en que dichas actividades resultan fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de acueducto objeto del contrato. En ese sentido, esta interventoría emite concepto favorable para la ampliación del acta de suspensión No. 01 por el término de un (1) mes, es decir, hasta el día 19 de mayo de 2026, conforme a lo solicitado. Se recomienda que durante este periodo se adelanten de manera oportuna los estudios y diseños mencionados, de tal forma que, una vez superada la suspensión, se cuente con los insumos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las obras. La presente aprobación se emite sin perjuicio de las validaciones y trámites que correspondan ante la entidad contratante. Así mismo, y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría depende directamente de la ejecución del contrato de obra, se considera procedente ampliar la suspensión del Contrato de Interventoría por el mismo término, en concordancia con el contrato principal. La presente ampliación se considera técnica, administrativa y jurídicamente procedente, toda vez que permite garantizar la adecuada planeación del proyecto, evitando riesgos en la ejecución de las obras y asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual; Por lo anterior, se recomienda a la Supervisión adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del Acta de Ampliación de la Suspensión No. 01 tanto del Contrato de Obra No. 20254351 como del Contrato de Interventoría, por el término señalado”.

Por los motivos anteriormente expresados esta supervisión encuentra viable aprobar la prorroga a la suspensión del contrato de obra y por consiguiente el de interventoría para dar alcance al motivo por el cual se suspende correspondiente al desarrollo de los diseños y estudios de la parte de captación del acueducto en la zona de el rosario corregimiento de Jamondino el cual lleva un avance del 40%. A la actualidad se encuentra en un 90% lo correspondiente a los estudios y diseños de los

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
25-May-18	03	IN-F-023	24 de 28	

elementos de captación del acueducto en la zona del rosario lo cual da viabilidad para la elaboración del balance de obra por mayores y menores cantidades.

Por los motivos anteriores expuestos es necesario elevar por parte del presidente de la junta administradora de acueducto y alcantarillado de la vereda el rosario, ante la autoridad ambiental CORPONARIÑO el permiso de intervención y ocupación de cauce sobre la microcuenca GUACHUCAL y sus afluentes ya que es necesario captar el volumen que supla a los suscriptores, el tramite anterior es necesario para proceder con el desarrollo de las actividades en cuanto a la construcción de los elementos de captación en dicho punto; por tal motivo el día 15 de mayo de 2026 el contratista de obra pone en conocimiento el oficio GH-21 con asunto “*Solicitud de ampliación en tiempo, del acta de suspensión No. 01*”. En el cual expresa: “ Por medio de la presente, nos permitimos solicitar que se amplie el plazo del acta de suspensión del contrato de la referencia, por un mes más, hasta el 19 de junio de 2026.

La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que, se están gestionando, ante CORPONARIÑO, los permisos de ocupación de cauce en la quebrada Guachucal. Además, se están adelantando los estudios y diseños , de la estructura de captación en la bocatoma de Jamondino – El Rosario, los cuales muestran un avance del 90%.

Así las cosas, hemos determinado que, el plazo de un mes es necesario para poder desarrollar y culminar dichos estudios y diseños.”.

Por los motivos anteriores expuestos por parte del contratista de obra la interventoría a través del oficio: GA-08 con asunto: “*Concepto de Interventoría – Aprobación ampliación en tiempo del Acta de Suspensión No. 01, Contrato de Obra No. 20254351*”. En el cual expresa “*En atención a la comunicación GH-20 de fecha 15 de mayo de 2026, mediante la cual el contratista CONSORCIO GH 1090 solicita la ampliación en tiempo del Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 20254351, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:*

“Una vez revisados los argumentos expuestos en la solicitud, relacionados con la continuidad de los estudios, diseños y permisos de la estructura de captación de la bocatoma del sistema Jamondino – El Rosario los cuales llevan un avance del 90% a la fecha y que sumado a lo anterior es necesario dar tramite a los permisos de ocupacion de cauce ante CORPONARIÑO, sobre la quebrada Guachucal , esta interventoría considera técnicamente procedente la ampliación del plazo de suspensión solicitado, teniendo en cuenta que dichas actividades son indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico y estructural del sistema de acueducto objeto del contrato. En ese sentido, esta interventoría emite concepto favorable para la ampliación del Acta de Suspensión No. 01 por el término de un (1) mes adicional, es decir, hasta el día 19 de junio de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista. Se recomienda que durante este periodo se continúe avanzando de manera oportuna en la culminación de los estudios, diseños y permisos requeridos, así como en las respectivas revisiones técnicas, con el fin de contar con los soportes necesarios para la correcta ejecución de las obras una vez se reinicien las actividades contractuales.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 25 de 28

Así mismo, considerando que el Contrato de Interventoría depende directamente de la ejecución del contrato principal de obra, esta interventoría considera procedente ampliar igualmente la suspensión del Contrato de Interventoría por el mismo término solicitado. La presente aprobación se considera técnica, administrativa y jurídicamente procedente, toda vez que permite garantizar una adecuada planeación del proyecto, minimizando riesgos constructivos y asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual. Por lo anterior, se recomienda a la Supervisión adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del Acta de Ampliación de la Suspensión No. 01 tanto del Contrato de Obra No. 20254351 como del Contrato de Interventoría, por el término anteriormente señalado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al seguimiento de las actividades correspondientes”.

Por las circunstancias anteriores mencionadas esta supervisión encuentra viable se realice la proroga a la suspensión del contrato de obra como de interventoría No.5 para dar trámite a lo relacionado a los estudios, diseños y permisos de ocupación en la vereda el rosario sobre la quebrada Guachucal todo en aras de no afectar y cumplir con el objeto del contrato.

5. ENSAYOS DE LABORATORIO

Descripción del ensayo, número de muestras, referencia, fecha.

No.	Descripción del Ensayo	No. Muestras	Especificación	Resultado laboratorio	Cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. BALANCE FINANCIERO

Breve descripción de los pagos, amortizaciones y saldo del contrato.

Aporte por parte de la Secretaría de Gestión Ambiental

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	\$ 39.999.999,00	\$ 0	\$ 0	\$ 39.999.999,00
Pago anticipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pago Actas parciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pago Acta Final	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales	\$ 39.999.999,00	\$ 0	\$ 0	\$ 39.999.999,00
			% ejecución	43,67

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 26 de 28

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA.

Acta de inicio: 04 de noviembre de 2025

Acta parcial de obra No. 1: 12 de diciembre de 2025

Acta de suspensión de obra No. 1: 16 de diciembre de 2025

Acta de prórroga a la suspensión No.1: 18 de enero de 2026

Acta de prórroga a la suspensión No.2: 18 de febrero de 2026

Acta de prórroga a la suspensión No.3: 18 de Marzo de 2026

Acta de prórroga a la suspensión No.4: 18 de abril de 2026

Acta de prórroga a la suspensión No.5: 19 de mayo de 2026

8. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, cumplido)
1	Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
2	Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
3	Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
4	Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
5	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
6	Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
7	Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 27 de 28

8	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
9	Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
10	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
11	No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
12	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
13	Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
14	El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co . 15. Cargar las garantías a que	El contratista presento a la alcaldía de Pasto el paz y salvo municipal.	Cumplida
15	Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	El contratista cargo las garantías en la plataforma SECOP II.	Cumplida
16	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	El contratista entrego toda la documentación para la legalización del contrato.	Cumplida
17	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 28 de 28

	Ministerio de Trabajo.		
18	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso
19	Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	En proceso

NOTA: Cuando se presenten incumplimiento o no entrega de alguno de los ítems o anexos mencionados anteriormente, se deberán implementar acciones correctivas, teniendo en cuenta el formato MC-F-013 ACCIÓN CORRECTIVA.

Johanna Delgado

 SUPERVISORA
 JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
 Subsecretaria de gestión ambiental Rural

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN			
FECHA 16-Ene-23	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-027	PAGINA 1 de 3	

ACTA 1 DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DE:	Contrato de Interventoría No. 20254215
Fecha de la presente acta:	19 de mayo de 2026
ACTA No.:	5
Contrato No.:	20254215
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2025
Contratante:	Municipio de Pasto
Representante legal:	NICOLAS MARTINTORO MUÑOZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382 de Pasto.
Contratista:	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 900646130-7 RL: GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL C.C. 1.085.277.868
Objeto:	El contratista se compromete con el municipio de Pasto – secretaria de gestión ambiental a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable para el ‘mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas dolores, jamondino, el rosario, puerres, canchala y mocondino del municipio de Pasto, a precios unitarios fijos’, de acuerdo al plan anual de adquisiciones (sga-mc-016), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.
Plazo inicia contractual:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo del contrato de interventoría deberá extenderse hasta la terminación del contrato de obra sobre el cual se realiza la labor de vigilancia y control.
Fecha de inicio:	24 de octubre de 2025
Fecha de Finalización contractual:	31 de diciembre de 2025
Valor Contrato inicial:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$39.999.999,00)
Valor Contrato adicional (si aplica):	N/A
Valor ejecutado presente acta:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$7.831.999,80)
Valor a cancelar presente acta:	N/A
Valor facturado acumulado incluida la presente acta:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$7.831.999,80)
Valor Contrato final (si aplica):	N/A
Prorroga No. (si aplica):	N/A

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN			
FECHA 16-Ene-23	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-027	PAGINA 2 de 3	

Fecha suspensión No. 1 (si aplica):	16 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha reinicio No.1 (si aplica):	19 DE ENERO DE 2026
Fecha de prórroga a la suspensión:	18 DE ENERO DE 2026
Fecha de reinicio:	19 DE FEBRERO DE 2026
Nueva fecha de finalización:	3 DE MARZO DE 2026
Nueva fecha de prórroga a la suspensión No.2	18 DE FEBRERO DE 2026
Nueva fecha de reinicio	19 DE MARZO DE 2026
Nueva fecha de finalización:	31 DE MARZO DE 2026
Nueva fecha de prórroga a la suspensión No.3	18 DE MARZO DE 2026
Nueva fecha de reinicio:	19 DE ABRIL DE 2026
Nueva fecha de Finalización:	01 DE MAYO DE 2026
Nueva fecha de prórroga a la suspensión No.4	18 DE ABRIL DE 2026
Nueva fecha de reinicio:	19 DE MAYO DE 2026
Nueva fecha de Finalización:	31 DE MAYO DE 2026
Nueva fecha de prórroga a la suspensión No.5	19 DE MAYO DE 2026
Nueva fecha de reinicio:	19 DE JUNIO DE 2026
Nueva fecha de Finalización:	1 DE JULIO DE 2026
Supervisores (histórico de supervisores):	JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Identificación:	59.314.567
Cargo:	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL
Dependencia:	SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Interventor de obra:	N/A
Identificación:	N/A

En la presente fecha, en la Secretaría de Gestión Ambiental, se reunieron JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA, subsecretaria de gestión ambiental rural en calidad de supervisora, GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL, en calidad de contratista del contrato de interventoría No. 20254215, con el fin de protocolizar la presente Acta de Suspensión del contratoreferido, cuyo objeto es *"El contratista se compromete con el municipio de pasto – secretaria de gestión ambiental a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable para el ´mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas dolores, jamondino, el rosario, puerres, canchala y mocondino del municipio de pasto, a precios unitarios fijos´, de acuerdo al plan anual de adquisiciones (sga-mc-016), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas."*

En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN			
FECHA 16-Ene-23	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-027	PAGINA 3 de 3	

Primera: Que de acuerdo con informe de supervisión No. 5 se suscribe la presente acta

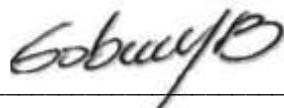
Segunda: Se prorroga la suspensión del Contrato de interventoría No. 20254215, por la siguiente razón:

Tras el análisis detallado del informe de la interventoría, se ha verificado que, si bien las causas que dieron origen a la suscripción del Acta de Suspensión No. 01 han sido superadas, actualmente persisten nuevas situaciones que impiden el reinicio de la ejecución y, en consecuencia, el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, se identifican circunstancias asociadas a la necesidad urgente de adelantar estudios y diseños en la estructura de captación de la bocatoma del sistema Jamondino – El Rosario, los cuales resultan fundamentales para garantizar la estabilidad y el adecuado funcionamiento del acueducto rural y que actualmente tiene un porcentaje de avance del 90%. Sumado a lo anterior, se presento la necesidad de adelantar permisos de intervención y ocupación ante Corpomariño, de cauce relacionados a las estructuras de captación de la bocatoma en Jamondino – El Rosario.

Anexos: Hace parte de los anexos:

- Solicitud de suspensión de prorroga a la suspensión
- Aceptación de la solicitud
- Informe de supervisión No. 5
- Solicitud de ampliación dirigido al DAC

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:



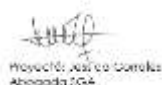
GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
R.L. GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
Interventor de obra



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Supervisora Contrato de Interventoría No. 20254215



ELIER FREDDY BURBANO DAZA
Secretario de Gestion Ambiental



Proyectos Jurídicos Control
Abogada TGA